



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional

Para no olvidar y que el sueño se haga vida. 30 años después...
Las declaraciones de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional
Azael Rangel López
Wayra (N.º 1), e004, artículos, 2024
ISSN 3008-8798 | <https://doi.org/10.24215/30088798e004>
<https://revistas.unlp.edu.ar/wayra>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

**PARA NO OLVIDAR Y QUE EL SUEÑO SE HAGA VIDA.
30 AÑOS DESPUÉS...
LAS DECLARACIONES DE LA SELVA LACANDONA DEL EJÉRCITO
ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL**

Azael Rangel López
Universidad Pablo de Olavide | España
Investigador independiente
drazaelrangel@gmail.com

*Recibido: 22/11/23
Aceptado: 18/03/24
Publicado: 23/08/24*

*A Lenia Candela Rangel Olid
Por ayudarme a ejercer una paternidad muy otra,
en la construcción de un espacio más amable y equitativo,
inclusive en los espacios de la academia.*

Resumen

Lo que había vivido gran parte de la sociedad mexicana en sus procesos organizativos sociales y políticos hasta los años 80's, era intentar construir espacios de participación social activa en la constitución de Actores Políticos fuera de los marcos de la "política formal" electorera, y en esa ola de movimientos de la sociedad mexicana estaban los partidos políticos, muy lejos, no solo de los procesos organizativos, sino que también de la realidad social, y de la democracia real. La declaración de la Selva Lacandona que es la forma en que se da a conocer políticamente el

Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1ro de enero de 1994¹, es una Declaración de “intenciones” políticas, antes que una declaración de guerra; es hasta cierto punto en su discurso y acción, la síntesis de todo el movimiento histórico revolucionario, buscan desde su génesis, la transformación propia desde la sociedad civil y no desde los grupos armados, ni de los partidos políticos. La capacidad de lectura de la situación política, social y económica que hace el Zapatismo sobre México, y que en más de 30 años de vida, están al margen de todos los partidos políticos, muestra a la luz pública las condiciones en las que viven los pueblos y comunidades indígenas, una realidad invisibilizada por el Estado Mexicano y por una parte de la sociedad, un debate que sigue pendiente, no solamente dentro de la constitución mexicana y sus “operadores” institucionales si no que también en la propia sociedad mexicana, y sus deseables acciones en correspondencia.

Palabras clave: autonomía, sociedad politizada, México, indígenas, movimientos sociales

**SO WE DO NOT FORGET AND MAY THE DREAM COME LIFE.
30 YEARS LATER... THE DECLARATIONS OF THE LACANDONA JUNGLE
OF THE ZAPATISTA ARMY OF NATIONAL LIBERATION**

Abstract

What a large part of Mexican society had experienced in its social and political organizational processes until the 1980s was to try to build spaces for active social participation in the constitution of Political Actors outside the frameworks of electoral “formal politics” and in that wave of movements in Mexican society were the political parties, very far away, not only from the organizational processes, but also from social reality. The declaration of the Lacandona Jungle, which is the way in which the Zapatista National Liberation Army makes itself known politically, on January 1, 1994, is a Declaration of political “intentions,” rather than a declaration of war; It is, to a certain extent, in its speech and action, the synthesis of the entire historical revolutionary movement; since its genesis, it has sought its own transformation from civil society

¹ Día en que también se firmaba la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, inicialmente llamado TLC-AC en el que participaban México-Estados Unidos y Canadá, Con los entonces Presidentes Carlos Salinas de Gortari de México, George H.W. Bush por Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney.

and not from armed groups or political parties and real democracy. Zapatismo's ability to read the political, social and economic situation in Mexico, and that in more than 30 years of life, they are outside of all political parties, shows in public light the conditions in which the people live. indigenous peoples and communities, a reality made invisible by the Mexican State and by a part of society, a debate that remains pending, not only within the Mexican constitution and its institutional “operators” but also in Mexican society itself, and their desirable actions accordingly.

Keywords: autonomy, politicized society, mexico, indigenous, social movements

1. Introducción

...Uno de los más importantes y menos evidentes aspectos del discurso zapatista es su propia posibilidad de aparición. La prohibición sutil ha impedido que la palabra indígena en general y en particular la rebelde, circule en México. Las etnias no eran (y para muchos, aún no son) sujetos en condición de hablar, son “menores de edad” para el indigenismo y el poder central. Y una vez que hablaron con la voz de los fusiles, que rompieron el silencio, el tabú contra su palabra, considerada peligrosa, se volvió manifiesta la voluntad de prohibir que los indígenas hablaran. Las palabras “Zapatista” y “EZLN” fueron erradicadas de los medios masivos oficiales y oficialistas a los pocos días de aparición de la Declaración de la Selva Lacandona.
(González Casanova, 1995)

Las organizaciones indígenas responden al reconocer al EZLN como interlocutores de diálogos y acciones y no solamente como una fuerza política-social-armada, en ese reconocimiento las organizaciones sociales y las comunidades indígenas comienzan en interacción, un diálogo.

En la apertura de los diálogos de San Andrés, el primer punto de la 1^{ra} declaración (EZLN, 1994a) (de seis que se desarrollan a lo largo del camino del EZLN) está el tema de “los derechos y cultura indígena”, y no, la toma del poder, estos diálogos en torno al derecho y cultura indígena abre foros de discusión, y preguntan cuál es el proyecto que se tiene y quiere construir como sociedad y como “gobierno”, y va siendo problematizado por las organizaciones indígenas. Así mismo la segunda declaración (EZLN, 1994b) presenta la petición constante de un diálogo con la sociedad mexicana, el proyecto construido en colectivo y el cambio de la lógica en la

construcción de espacios entre las comunidades indígenas y el Estado con la intención de establecer caminos de cambio en la constitución para que, realmente, se reconozcan.

La tercera (EZLN, 1995a) y la cuarta (EZLN, 1996) declaración insisten en el diálogo, tienen una continuidad de comunicación e interacción con la sociedad, nacional e internacional, en la quinta declaración (EZLN, 1998), hay un cambio porque el objetivo ya no es el diálogo nacional con el Estado mexicano, sino la idea de un diálogo con las instituciones, e instancias internacionales.

El zapatismo interpreta que las instituciones gubernamentales y algunas organizaciones sociales no tienen ni la voluntad política ni la voluntad de tener otra relación con las comunidades empobrecidas sean indígenas, mestizos, ciudadanos, obreros, mujeres, con nadie que presente un tipo de organización social, con la sociedad civil organizada...

La Sexta declaración (EZLN, 2005) denota un cambio sustancial, sigue apelando a una lógica de cambio de sistema. Hay un continuo interés en que se construya otra constituyente, a que mude la lógica monopólica de los partidos políticos.

Así mismo se plantea la lucha en contra del neoliberalismo y esta lucha se desarrolla como una lucha política que básicamente es una inercia del devenir de las propuestas y las acciones zapatistas, se reafirman puntos clave para la transformación del Estado nacional mexicano.

A lo largo de los años la idea de lucha del zapatismo ha cambiado con un ritmo y velocidad propias. La perspectiva que deviene de las diferentes declaraciones expresan la política del movimiento a través de un conjunto de demandas que, de alguna forma, se pueden ver desde una "óptica" occidental, es decir, desde los derechos humanos, sociales, culturales, económicos colectivos, el zapatismo llama a organizaciones nacionales y a grupos sociales por la construcción y la exigencia de que los objetivos de la lucha indígena se cumplan, en un diálogo constante con propuestas y acciones de ese largo caminar-escuchando caminar-aprendiendo, así son pues las declaraciones del Zapatismo.

2. Velocidad y sueño

El 1º de enero de 1994 el Zapatismo da a conocer la Declaración de la Selva Lacandona (EZLN, 1994a) de la que se desprenden una serie de documentos que representa no solamente las demandas de los pueblos indios concentrados en el EZLN sino también de muchos de los empobrecidos y de la sociedad en general que ve en estos la posibilidad de que otro mundo se

puede construir, otro México, lograr una bifurcación histórica, es decir comenzar de nuevo en la construcción de este mundo muy otro.

Son además estos documentos un claro ejemplo de la posición política que determina que el EZLN y sus simpatizantes “construyen” con otros referentes y desde la propia realidad, por tanto documentos políticos, de diálogo, de sueño, de construcción de humanidad, con “otra” velocidad, con la velocidad del caracol.

Las primeras palabras que el EZLN le dedica a la sociedad mexicana y, sobre todo, al “mal” gobierno en los primeros días del despertar de la larga noche, es la declaración formal de guerra al gobierno mexicano, que se traduce en términos políticos, pero siempre diciendo a la sociedad que esta es una opción última, frente una guerra histórica que comenzó con el inicio de la larga noche y continuo genocidio de los gobiernos de turno en contra de las comunidades indígenas y de los empobrecidos de todo el país.

Su argumentación se ampara en la garantía legal del Artículo 39 de la Constitución² para que el pueblo elija su forma de gobierno, tratando de que bajo tal artículo se ampare también el derecho a la insurrección armada, al ejercicio pleno de la soberanía del pueblo mexicano.

La declaración es un discurso político, polémico y argumentativo, que propone una idea erística que contrasta guerra y paz, pueblo y dictadura, legitimidad dominante y legitimidad popular, justicia e injusticia, héroes y vendepatrias (Reygadas, 2005).

La -primera- declaración de la selva lacandona hace un llamado para movilizar al pueblo, a los poderes de la nación y a los organismos internacionales en contra del gobierno de ese momento. “De las condiciones histórico-sociales retomadas en el discurso, destacan dos: la referencia a la pobreza como condición identitaria y justificatoria; y el contraste entre la máscara³ y la visibilidad que adquieren el movimiento” (Reygadas, 2005).

Esta declaración zapatista hace un llamado a ese estar en silencio, que pareciera unánime, unido con todos los silencios del México profundo, y que responderá en un primer momento a ese llamado armado, desde el recordar la propia historia, para conducir el grito, dirigir la rabia.

² El Artículo 39, de la constitución política a la letra dice: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011)

³ “P. PASAMONTAÑAS. Para mostrarse, los zapatistas se ocultan, para esconderse se muestran. Esta es la paradoja de lo evidente: son sin rostro ni nombre y así son nombrados y reconocidos” (Subcomandante Insurgente Marcos, 1996).

El zapatismo convoca a la insurrección a partir de la lucha histórica popular, o la Constitución, de la insurgencia independentista, de la lucha agraria de la Revolución y de los movimientos sociales de Liberación Nacional de los años sesenta. Acude a la memoria para que el pueblo se identifique con su historia de lucha e identifique al régimen con sus enemigos históricos (Reygadas, 2005).

De esta manera, a continuación se narrarán los elementos políticos más importantes de las declaraciones de la selva lacandona, en un devenir de silencio, diálogo y conformación de otras fuerzas que ayuden al zapatismo y al movimiento Indígena, en la construcción de una agenda nacional, y con la posibilidad de construir otro mundo más justo y equitativo, en un “México en donde no de pena vivir” con todos los mexicanos.

Nos detalla Pedro Reygadas que en el momento de la primera Declaración de la Selva Lacandona México se encuentra en el fin de la era PRIísta y en el marco de una declaración de guerra.

No es de extrañar que la -primera- declaración zapatista siguiera la lógica erística, es decir, de la argumentación como combate. Dice:

- Utiliza la sorpresa. La declaración aparece de pronto, con estruendo y con el respaldo de la insurrección indígena.
- Utiliza la amenaza. Amaga con el avance de las tropas hacia la capital y con hacer juicios sumarios a los traidores a la patria.
- Se preocupa en ocupar la posición del atacante. Denuesta al gobierno “ilegítimo” y considera al presidente como “dictador”, a la vez que pide a los poderes de la nación que lo destituyan.
- Se anticipa y ocupa el lugar del que refuta. Sabiendo que la guerra es cuestionable, alude a ella como una medida “última pero justa”.
- Y de todo el conjunto argumentativo previo se deduce que hay que hacer la guerra para conquistar el pan, la tierra, un techo, libertad, justicia: los llamados “11 puntos. (Reygadas, 2005)

La -primera- declaración se sustenta en el artículo 39 constitucional y de ahí su validez: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público

dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Las comunidades pretenden en un futuro estar liberadas. El pueblo nación es producto de la lucha y de la rebelión contra la dictadura, pero arranca desde el inicio de la larga noche en 1492.

En tanto pueblo constitucional, reside en él, la soberanía para dotarse de la forma de gobierno que le convenga. No tiene nada y si lo tiene es despojado. Su hacer presente es un decir ¡basta! Y es convocado a la insurgencia, a estar de parte del EZLN (Reygadas, 2005).

Durante este periodo de la primera declaración se dan varios sucesos importantes que marcaran el proceso de “diálogo” con el Gobierno Federal pero principalmente con la sociedad, y las organizaciones civiles tradicionales campesinas e indígenas.

1º. Como respuesta del Gobierno Federal ante la “amenaza” del EZLN, el entonces presidente de la república, Carlos Salinas de Gortari, despliega a más de 25 mil efectivos para contrarrestar las acciones de este “nuevo” grupo guerrillero, cabe señalar que el Gobierno y sus fuerzas armadas no reconocen al EZLN como una fuerza beligerante o como un ejército formal, si no como un grupo “terrorista”⁴ y así el Gobierno Federal no se atienen a las “Leyes” de guerra enmarcadas en las leyes de Ginebra y de la propia OIT. La entonces SEDENA no reconoce las cifras de efectivos desplazados en Chiapas.

⁴ (fragmento de lo que al respecto se publicaba en la entonces Procuraduría General de la República, del Gobierno Mexicano) ... delito previsto en el artículo 139, párrafo primero del Código Penal Federal, se tipifica cuando se utilizan explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego, cuando se incendia o se inunda, o mediante cualquier otro medio violento se realizan actos en contra de las personas, las cosas o servicios al público, produciendo alarma, temor, terror en la población o en un grupo o sector de ella para perturbar la paz pública, tratar de menoscabar la autoridad del estado, o presionar a la autoridad, para que tome una determinación. ... La labor que institucionalmente viene realizando nuestro país (México), se traduce en un esfuerzo coparticipativo de diversas áreas gubernamentales encargadas de la seguridad, por ello para hacer frente directa y rápidamente a esta problemática, se formó un grupo interinstitucional, conformado con representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Policía Federal Preventiva, del CISEN, del CENDRO, de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), que analiza periódicamente la información con que se cuenta respecto de grupos como son básicamente el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y la escisión de éste, Tendencia Democrática Revolucionaria (TDR). La finalidad del grupo está enfocada al análisis de información de inteligencia, a fin de detectar oportunamente alguna actuación de grupo u organización dedicada a realizar atentados terroristas. ... Tanto el delito de terrorismo, como los delitos previstos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, son calificados como graves por el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad. Última modificación registrada de la **entonces** PGR: Lunes 09 Agosto 2010 a las 18:24 (Procuración General de la República, www.pgr.gob.mx/Combate a la Delincuencia/Delitos Federales/Delincuencia Organizada/Terrorismo.asp)

2^{do}. Gran parte de la sociedad mexicana se manifiesta ante la “guerra” desigual en contra del EZLN y sus simpatizantes, destacar que el ejército mexicano, atacó a población civil, que el único común denominador que tenían con el grupo insurrecto era el de “indígenas empobrecidos” estos ataques se dieron principalmente en las cabeceras municipales y marcando una diferencia en Ocosingo ya que ahí eliminó a indígenas civiles, con el “tiro de gracia” y publicando imágenes de supuestos zapatistas que luchaban con rifles de madera, esto no era cierto, eran indígenas trabajando o comprando en el mercado de Ocosingo, muchos medios de información Nacional e internacional dan cuenta de ello en sus publicaciones diarias, Como el diario La jornada, Excélsior, El País, el semanario Proceso, como también los periódicos locales, la hemeroteca es extensa.

3^o. El inicio de los “diálogo de catedral” el 20 de febrero de 1994, mediado por el Obispo Samuel Ruiz, y el comisionado de gobernación presenta un documento con 34 puntos, mientras el EZLN pide llevarlo a consulta con las bases de apoyo.

4^o. El asesinato el día 23 de abril de 1994, del candidato presidencial PRIista Luis Donaldo Colosio, pone fuera de discusión la situación demandada por el EZLN y los obliga a ponerse en “alerta roja” ya que han sido señalados como sospechosos.

3. Segunda Declaración de la Selva Lacandona

La segunda declaración (EZLN, 1994b) se caracteriza porque no hace un llamado a los poderes gubernamentales. Además, de alguna forma les apunta que han faltado a su deber constitucional, permitiendo que la presidencia de la república los controlara.

La legislatura de ese momento no supo o no tuvo voluntad de responder al llamado de la sociedad en general y de los zapatistas en particular. El zapatismo muestra esperanza en que las próximas legislaturas sabrán responder y servir al pueblo, con razón y dignidad.

Además hacen un señalamiento de falta de responsabilidad a los poderes de la Unión por haber permitido una guerra en contra de las comunidades indígenas de la selva lacandona durante 12 días, sin tregua y sin reconocimiento militar. Hasta que la sociedad civil se impuso, así mismo espera que los poderes de la Unión sean corresponsables.

El zapatismo en esta segunda declaración (EZLN, 1994b) menciona que es en la sociedad civil donde radica la soberanía, y es está quien puede modificar y alterar los procesos sociales y políticos en México, así había sido demostrado cuando se detuvo la guerra, y que debería de

actuar para exigir los cambios fundamentales que necesitaba México para ser diferente.

La responsabilidad del EZLN han sido las que le han marcado por un lado su condición de militares, llevando las acciones bélicas dentro de los convenios sobre la guerra establecidos internacionalmente, lo cual el gobierno federal no ha reconocido y ha atacado población civil.

Los puntos subsecuentes tienen que ver con su actuar primero como ejército es decir prórroga unilateral de cese al fuego, permitiendo de esta forma que la sociedad civil se organice en tanto sea pertinente, en busca siempre de una vida digna con justicia y dignidad, en pos de la democracia.

Es importante señalar que en esos días se celebrarían elecciones Nacionales, y el gobierno federal en lugar de responder con responsabilidad democrática, militarizaba el país con el afán de “asegurar” elecciones limpias, ya que ante la amenaza del movimiento “guerrillero” comandado por “extranjeros” se tenía que hacer, el zapatismo rechaza la manipulación mediática, al tratar de desligar las demandas justas de mexicanos, indígenas y campesinos, mexicanos que no depondrán las demandas ni las armas, si no es resuelta la democracia la libertad y la justicia, para todos.

Esta segunda Declaración narra cómo el pueblo mexicano se organizó para parar el enfrentamiento con el ejército federal, y se llamó a un diálogo entre las partes en conflicto, es decir, el EZLN y el Gobierno Federal.

De las demandas del EZLN el gobierno respondió con ofrecimientos sin bases que apoyaran las demandas de los zapatistas, como justicia, libertad, y democracia.

El límite del cumplimiento de los ofrecimientos del gobierno federal a las demandas del EZLN es el que se marca asimismo el sistema político del partido en el poder. Este sistema es el que ha hecho posible que en el campo mexicano subsista y se sobreponga al poder constitucional otro poder cuyas raíces posibilitan el mantenimiento del partido en el poder. Es este sistema de complicidad el que hace posible la existencia y beligerancia de cacicazgos, el poder omnipotente de los ganaderos y comerciantes y la penetración del narcotráfico... El solo ofrecimiento de los llamados Compromisos para una Paz Digna en Chiapas provocó gran revuelo y un abierto desafío de estos sectores. El sistema político unipartidista trata de maniobrar en este reducido horizonte que su existencia como tal le impone: no puede dejar de tocar a estos sectores sin atentar contra sí mismo, y no puede dejar las cosas como antes sin que aumente la beligerancia de los campesinos e indígenas. En suma: el cumplimiento de los compromisos implica, necesariamente, la muerte

del sistema de partido de Estado. Por suicidio o por fusilamiento, la muerte del actual sistema político mexicano es condición necesaria, aunque no suficiente, del tránsito a la democracia en nuestro país. Chiapas no tendrá solución real si no se soluciona México. (EZLN, 1994b)

La pobreza en México no es solo por la falta de recursos económicos o de medios no monetarios de subsistencia. La atención a esta pobreza no basta con buenas voluntades, de hecho, muchas de las “acciones” para atender la pobreza en México con políticas públicas y acciones sociales, solo ha supuesto y que pospone su solución ya que estas políticas y programas están gestadas desde una realidad “imaginada” por un operario del desarrollo en una oficina gubernamental, de la perpetuación de un sistema económico social paternal.

Además si no se cambian las relaciones entre los gobiernos de turno y la sociedad empobrecida, relaciones que sean de democracia, justicia y libertad, si los políticos son capaces de mirar y sentir la necesidad de un nuevo marco de relaciones, se constituirán nuevas formas de construir políticas públicas, relaciones sociales, nuevos políticos, nuevas formas de construir humanidad y dignidad.

No estamos proponiendo un mundo nuevo, apenas algo muy anterior: la antesala del nuevo México. En este sentido, esta revolución no concluirá en una nueva clase, fracción de clase o grupo en el poder, sino en un "espacio" libre y democrático de lucha política. Este "espacio" libre y democrático nacerá sobre el cadáver maloliente del sistema de partido de Estado y del presidencialismo. Nacerá una relación política nueva. Una nueva política cuya base no sea una confrontación entre organizaciones políticas entre sí, sino la confrontación de sus propuestas políticas con las distintas clases sociales, pues del apoyo real de éstas dependerá la titularidad del poder político, no su ejercicio. Dentro de esta nueva relación política, las distintas propuestas de sistema y rumbo (socialismo, capitalismo, socialdemocracia, liberalismo, democracia cristiana, etcétera) deberán convencer a la mayoría de la Nación de que su propuesta es la mejor para el país. (EZLN, 1994b)

Los zapatistas en esta Declaración analizan la Constitución mexicana en el sentido de las nuevas relaciones que se podrían construir, determinando la necesidad de una Convención Nacional Democrática, con la que se construya un nuevo gobierno “sea mediante la renuncia del Ejecutivo federal o mediante la vía electoral”, como resultado y se aprobara una nueva Carta

Magna.

Cabe destacar que la 2da Declaración, el zapatismo aún evoca y respeta los procesos electorales (no las campañas políticas), argumentando que la situación del sur del país es casi el reflejo de la situación de empobrecimiento del resto del territorio mexicano. Así pues, este proceso será menos doloroso si evocamos el pasado como constructor de un nuevo México.

El EZLN tiene una concepción de sistema y de rumbo para el país. La madurez política del EZLN, su mayoría de edad como representante del sentir de una parte de la Nación, está en que no quiere imponerle al país esta concepción. El EZLN reclama lo que para sí mismo es evidente: la mayoría de edad de México y el derecho de decidir, libre y democráticamente, el rumbo que habrá de seguir. De esta antesala histórica saldrá no sólo un México más justo y mejor, también saldrá un mexicano nuevo. A esto apostamos la vida, a heredar a los mexicanos de pasado mañana un país en el que no sea una vergüenza vivir... (EZLN, 1994b)

En la 2da declaración, y en el actuar democrático del EZLN como organización armada, se hizo una consulta con sus bases sobre la viabilidad de la firma de los acuerdos de Paz propuestos por el gobierno federal, pero al ver que las demandas centrales no estaban cubiertas, el EZLN y sus bases de apoyo no firmaron dichos acuerdos.

La negación de la firma de estos acuerdos de Paz propuestos por el gobierno federal no posibilita la lucha pacífica por el derecho a decidir con libertad y democracia, ni tampoco como se quiere “uno gobernar”.

El zapatismo y la sociedad en su conjunto se enfrentaron a un proceso de prueba, las elecciones de agosto de 1994, con una campaña mediática-electoral del miedo, por un lado y la creación de grupos paramilitares y amenazas de guerra por el otro. Antes de estas elecciones, el partido de Estado apuesta a que se abriera la posibilidad de una guerra en las comunidades indígenas para que el gobierno fuera el “salvador” del País debido a una guerra hecha por “guerrilleros, románticos y trasnochados”.

Otros apuestan desde ahora a que el conflicto armado se reinicie antes de las elecciones y la ingobernabilidad sea aprovechada por ellos para perpetuarse en el poder. Como ayer hicieron usurpando la voluntad popular con el fraude electoral, hoy y mañana, con el río revuelto de una guerra civil preelectoral, pretenden alargar la agonía de una dictadura que, enmascarada en el

partido de Estado, dura ya décadas. Algunos más, apocalípticos estériles, razonan ya que la guerra es inevitable y se sientan a esperar para ver pasar el cadáver de su enemigo... o de su amigo. El sectario supone, erróneamente, que el solo accionar de los fusiles podrá abrir el amanecer que nuestro pueblo espera desde que la noche se cerró, con las muertes de Villa y Zapata, sobre el suelo mexicano. (EZLN, 1994b)

La Segunda Declaración de la Selva Lacandona marca un parteaguas en el proceso zapatista y su relación con la sociedad civil. Primero denuncia a las legislaturas correspondientes por no haber estado a la altura de las demandas del zapatismo, de las comunidades indígenas y la sociedad en general. En segundo lugar por hacer un llamado a la sociedad civil a construir una nueva carta magna que emane de una convención nacional democrática.

Uno de los procesos más importantes en los diálogos con la sociedad civil y con las organizaciones nacionales e internacionales, que se da esta primera reunión, el llamado primer Aguascalientes la “Convención Nacional Democrática” (CND) muchos se han preguntado qué pretenden los zapatistas de esta convención.

El EZLN responde a esa pregunta: No un brazo civil que alargue el siniestro brazo de la guerra hasta todos los rincones de la patria... No la autoadjudicada representatividad de la nación, no la designación de un gobierno interino, no la redacción de una nueva Constitución, no la conformación de un nuevo constituyente, no el aval para un candidato a la presidencia de la república..., no a la guerra. Sí a la construcción de una paz con justicia y dignidad... sí al esfuerzo por un cambio democrático que incluya la libertad y la justicia para los mayoritarios en el olvido.

Otra de las características de esta 2da Declaración es el señalamiento de resistencia ante el gobierno federal. Aquí es en donde se marca el inicio de la “resistencia”, para no aceptar nada del gobierno ya sea que provenga en forma de “ayudas” a la infraestructura social o como programas de desarrollo, de vivienda de salud, “piso firme”, “ganadería de traspatio”, ayudas a la agricultura, organización política.

En este momento es en donde las organizaciones sociales u Ong marcan su relación de participación con el zapatismo, siempre y cuando los recursos económicos con los que las financian, no venga de una instancia gubernamental. Las Ong entran en un proceso de reflexión sobre cómo están “ayudando” de qué forma y bajo qué condiciones, con el dinero de quién, y con las ideas de quienes, y para quienes.

Muchas Ong que interactúan con el movimiento llega a determinar que no seguirán

haciendo las funciones que de por sí tienen que hacer las instancias gubernamentales nacionales o internacionales, o las empresas privadas nacionales e internacionales y que, además, no entrarán en condicionantes para participar en una guerra de baja intensidad GBI a través de los programas sociales, por que de esta manera atienden más a sus “financieras” que a los propios “beneficiarios”.

4. Tercera Declaración de la Selva Lacandona

El proceso preelectoral de agosto de 1994 trajo la esperanza, en amplios sectores del país, de que el tránsito a la democracia era posible por la vía electoral. Sabiendo que las elecciones no son, en las condiciones actuales, el camino del cambio democrático, el EZLN mandó obedeciendo al hacerse a un lado para dar oportunidad de lucha a las fuerzas políticas legales de oposición. El EZLN empenó su palabra y su esfuerzo, entonces, en la búsqueda del tránsito pacífico a la democracia. A través de la Convención Nacional Democrática, el EZLN llamó a un esfuerzo civil a pacífico que, sin oponerse a la lucha electoral, que no se agotara en ella y buscara nuevas formas de lucha que incluyeran a más sectores democráticos en México y se enlazara con movimientos democratizadores en otras partes del mundo
(EZLN, 1995a)

La tercera Declaración de la Selva Lacandona (EZLN, 1995a) hace varios señalamientos sobre el proceso electoral de agosto de 1994⁵ y sobre la forma en que el sistema de Estado manipuló los procesos electorales imponiendo gobernadores, presidentes municipales, congresos estatales.

Además de que hace uno de los primeros señalamientos a la izquierda institucional de México, porque claudica y acepta, las “pequeñas” irregularidades, para consolidar un fraude electoral, vuelve a aparecer la “agonía” por la apuesta a un paso sin dolor por la democratización de México.

El sistema de partido del Estado el PRI demuestra su poder e incapacidad de resolver los problemas políticos y sociales, utilizando la corrupción y la represión, en lugar de reconocer el triunfo de la voluntad popular.

El EZLN seguía esperando la reacción honesta del gobierno para la solución política, justa y digna al conflicto pero “impotente” veía cómo eran asesinados, encarcelados y amenazados los hijos de la dignidad chiapaneca, resistiendo también a un cerco militar y amenazado por el

⁵ En este procesos electoral los candidatos a la Presidencia de México fueron por el Partido Revolucionario Institucional PRI Ernesto Zedillo Ponce de León que sustituía a Luis Donald Colosio (asesinado el 23 de marzo de 1994, en Lomas Taurinas; Tijuana, Baja California México), Por el Partido de la Revolución Democrática PRD Cuauhtémoc Lázaro Cárdenas Solórzano y por el Partido Acción Nacional PAN Diego Fernández de Ceballos.

ejército federal, además de una campaña en contra de desprestigio que delimitaba el “problema” a una mera cuestión “entre” Indígenas.

La cuestión indígena no tendrá solución si no hay una transformación RADICAL del pacto nacional. La única forma de incorporar, con justicia y dignidad, a los indígenas a la Nación, es reconociendo las características propias en su organización social, cultural y política. Las autonomías no son separación, son integración de las minorías más humilladas y olvidadas en el México contemporáneo. Así lo ha entendido el EZLN desde su formación y así lo han mandado las bases indígenas que forman la dirección de nuestra organización. (EZLN, 1995a)

1994, representa en el ideario mexicano, la posibilidad de construir otras formas de vida en colectivo, el movimiento zapatista consolida su actuar, en el ejemplo de civilidad política al dejar que las elecciones nacionales se realizaran y que quien cree, en que el camino al cambio del país es por la vía electoral, pues ejerciera su voto.

Y así en esa libre decisión de votar o no votar, de creer en los canales “institucionales democráticos” el gobierno federal mostró nuevamente el rostro de dominación, el cuerpo neoliberal de adoctrinamiento, su injusticia, es un nuevo llamado a la sociedad a que se cuestione la posibilidad de construir algo nuevo, y que el basurero de la historia se tiene que usar.

El zapatismo insiste en llamar a la sociedad a organizarse en cualquiera de sus formas, el EZLN, comenzó ahí, con las armas y la razón, el corazón y la historia de muchos pueblos empobrecidos, llama pues a una lucha civil y pacífica, por todos los medios y en todos los niveles por la democracia la libertad y la justicia a través de la subscripción de la tercera declaración de la selva lacandona.

En la que llamamos a todas las fuerzas sociales y políticas del país, a todos los mexicanos honestos, a todos aquellos que luchan por la democratización de la vida nacional, a la formación de un MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL incluyendo la I Convención Nacional Democrática y a TODAS las fuerzas que, sin distinción de credo religioso, raza o ideología política, están en contra del sistema de partido de Estado. Este Movimiento para la Liberación Nacional luchará de común acuerdo, por todos los medios y en todos los niveles, por la instauración de un gobierno de transición, un nuevo constituyente, una nueva carta magna y la destrucción del sistema de partido de Estado. Llamamos a la Convención Nacional Democrática y

al ciudadano Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a encabezar este Movimiento para la Liberación Nacional, como frente amplio de oposición. (EZLN, 1995a)

Uno de los planteamientos de la tercera declaración es el llamado a esa “gran” organización a todos los niveles y en todos los lugares, llama la atención el respeto a la constitución, “se declara pues válida la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos original, expedida el 5 de febrero de 1917, incorporando a ella Las Leyes Revolucionarias de 1993⁶ y los Estatutos de Autonomía incluyente para las regiones indígenas, y se decreta el apego a ella hasta que se instaure el nuevo constituyente y se expida una nueva carta magna.

Además del reconocimiento a la gran diversidad de población mexicana y que se incluyan en esa lucha desde sus particulares formas y en sus propios tiempos sin importar credo religioso, clase social, ideología política, raza o sexo, en el Movimiento para la Liberación Nacional.

Así mismo el EZLN ayudara en la reconstitución de los elementos vitales de la política nacional, incluso reconstruir un sistema democrático electoral, y no es que crea en esta técnica procedimental, sino que es el momento de construir “otra democracia” hay que reformar la ley electoral y cuestionarla, desde su viabilidad en este mundo marcado por las “democracias”, se cuestiona pues, en la democracia el sistema, tiene credibilidad, hay equidad, hay participación que rebase solo las cuestiones meramente electorales, es decir hay participación ciudadana.

La participación ciudadana en los procesos sociales en México tiene la capacidad de convocar a una constituyente para la creación de una nueva constitución.

5. Cuarta Declaración de la Selva Lacandona

*Techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz.
Estas fueron nuestras banderas en la madrugada de 1994. Estas fueron nuestras demandas en la
larga noche de los 500 años. Estas son, hoy, nuestras exigencias. Hoy decimos: ¡Aquí estamos!
¡Somos la dignidad rebelde, el corazón olvidado de la patria! (EZLN, 1996).*

*Hermanos: No morirá la flor de la palabra.
Podrá morir el rostro oculto de quien la nombra hoy,
pero la palabra que vino desde el fondo de la historia y de la tierra
ya no podrá ser arrancada por la soberbia del poder.
Nosotros nacimos de la noche.*

⁶ Las leyes revolucionarias de 1993, son: Ley de impuestos de guerra, Ley de derechos y obligaciones de los pueblos en lucha, Ley de derechos y obligaciones de las fuerzas armadas revolucionarias, Ley agraria revolucionaria, Ley revolucionaria de mujeres, Ley de reforma urbana, Ley del trabajo, Ley de industria y comercio, Ley de seguridad social, Ley de justicia.

*En ella vivimos. Moriremos en ella. Pero la luz será mañana para los más,
para todos aquellos que hoy lloran la noche, para quienes se niega el día,
para quienes es regalo la muerte, para quienes está prohibida la vida.
Para todos la luz.
Para todos todo. Para nosotros el dolor y la angustia, para nosotros
la alegre rebeldía,
para nosotros el futuro negado, para nosotros la dignidad insurrecta.
Para nosotros nada.
... Nuestra lucha es por la paz, y el mal gobierno anuncia guerra y destrucción...*

Esta 4ta declaración es un claro ejemplo de cómo el EZLN siempre ha tenido la voluntad política, social, humana, honesta, digna de construir espacios de discusión y de toma de decisiones con todos y todas, y en todos los niveles del gobierno mexicano y principalmente con la sociedad mexicana e internacional.

En enero de 1996, ya se habían dado muchos casos de traiciones, silencios y falta de voluntad política de los gobiernos y las legislaturas de turno, como para seguir “llamándolos” a la razón, a que simplemente hicieran su trabajo.

Así la declaración apuesta por la construcción-constitución del Frente Zapatista de Liberación, organización política que formen parte de un amplio movimiento opositor: el Movimiento para la Liberación Nacional, como lugar de acción política ciudadana donde confluyen otras fuerzas políticas de oposición independientes, espacio de encuentro de voluntades y coordinador de acciones siempre y cuando sus integrantes no desempeñen ni aspiren a cargos de elección popular o puestos gubernamentales.

Una fuerza política que no sea un partido político y no aspire al “poder” y que dé cabida a todas las voces y oídos, a la democracia, a la paz y al corazón en la idea y en la filosofía del mandar obedeciendo.

El Frente Zapatista de Liberación Nacional nace hoy e invitamos para que participen en él a los obreros de la República, a los trabajadores del campo y de la ciudad, a los indígenas, a los colonos, a los maestros y estudiantes, a las mujeres mexicanas, a los jóvenes de todo el país, a los artistas e intelectuales honestos, a los religiosos consecuentes, a todos los ciudadanos mexicanos que queremos no el poder sino la democracia, la libertad y la justicia para nosotros y nuestros hijos. Invitamos a la sociedad civil nacional, a los sin partido, al movimiento social y ciudadano, a todos los mexicanos a construir una nueva fuerza política. Una nueva fuerza política que sea nacional. Una nueva fuerza política con base en el EZLN. Una fuerza política que pueda organizar las demandas y propuestas de los ciudadanos para que el que mande, mande

obedeciendo. (EZLN, 1996)

La fuerza política que se quiere construir, actuara para la organización y solución a problemas colectivos, siempre sin la intención y al margen de los partidos políticos, y del propio gobierno, una organización libre de ataduras políticas y organizativas ideológicas

Una fuerza política que luche en contra de la concentración de la riqueza en pocas manos y en contra de la centralización del poder. Una fuerza política cuyos integrantes no tengan más privilegio que la satisfacción del deber cumplido. Una fuerza política con organización local, estatal y regional que crezca desde la base, desde su sustento social. Una fuerza política nacida de los comités civiles de diálogo. (EZLN, 1996)

Una fuerza política que se llama **Frente** porque trata de incorporar esfuerzos organizativos no partidistas, tiene muchos niveles de participación y muchas formas de lucha. Una fuerza política que se llama **Zapatista** porque nace con la esperanza y el corazón indígena que, junto al EZLN, volvieron a bajar de las montañas mexicanas. Una fuerza política que se llama **De Liberación Nacional** porque su lucha es por la libertad de todos los mexicanos y en todo el país. (EZLN, 1996)

En esta cuarta declaración se hace un recordatorio de los 11 (+ 2) puntos de lucha de la primera declaración: techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, justicia, libertad, paz, (mas) información y cultura, trabajados y llevados a procesos reflexivos y de lucha a lo largo de estos años de vida del EZLN y sus bases de apoyo y simpatizantes zapatistas, lucha en contra del sistema de partido como prerrogativa, por la democracia en donde importe el otro en su alteridad, por la democracia como técnica procedimental para los que creen en ella.

Una fuerza que busque el poder, pero no ese “poder” político, si no por el poder democrático, en donde el que mande mande obedeciendo.

Llamamos a todos los hombres y mujeres de México, a los indígenas y a los no indígenas, a todas las razas que forman la nación; a quienes estén de acuerdo en luchar... a quienes entienden que el sistema de partido de Estado es el principal obstáculo para el tránsito a la democracia en México; a quienes saben que democracia no quiere decir alternancia del poder sino gobierno del pueblo,

para el pueblo y por el pueblo; a quienes estén de acuerdo con que se haga una nueva Carta Magna que incorpore las principales demandas del pueblo mexicano y las garantías de que se cumpla el artículo 39.⁷ Mediante las figuras de plebiscito y referéndum; a quienes tienen el corazón, la voluntad y el pensamiento en el lado izquierdo del pecho; a quienes quieren dejar de ser espectadores y están dispuestos a no tener ni pago ni privilegio alguno como no sea el participar en la reconstrucción nacional; a quienes quieren construir algo nuevo y bueno, para que formen el Frente Zapatista de Liberación Nacional. (EZLN, 1996)

6. Quinta Declaración de la Selva Lacandona

La quinta declaración de la Selva Lacandona viene acompañada de un largo silencio por parte del EZLN, silencio que les permitió resistir callando, y el gobierno aprovechó eso para construir una imagen de intolerancia del zapatismo, pero el zapatismo nunca dejó de mirar a los otros que los acompañan a ellos y los Indígenas.

Vieron como el mal gobierno reprimió, encarceló, asesinó, vendió, corrompió lealtades. Los zapatistas nunca dejaron de ser coherentes, en el ser y el estar en la construcción de otra forma de vida, de otro mundo en el que quepan muchos mundos.

*Hermanos y hermanas.
No es nuestra la casa del dolor y la miseria. Así nos la ha pintado
el que nos roba y engaña. No es nuestra la tierra de la muerte y la
angustia. No es nuestro el camino de la guerra. No es nuestra la
traición ni tiene cabida en nuestro paso el olvido. No son nuestros el
suelo vacío y el hueco cielo.
Nuestra es la casa de la luz y la alegría. Así la nacimos, así la
luchamos, así la creceremos. Nuestra es la tierra de la vida y la
esperanza. Nuestro el camino de la paz que se siembra con dignidad
y se cosecha con justicia y libertad.
CCRI-CG del EZLN.*

La quinta declaración hace nuevamente un llamado a la sociedad mexicana en su conjunto para unirse a la lucha desde sus propias capacidades y por todos los medios, haciendo referencia a la primera declaración y al llamado que realizó la sociedad civil para detener los ataques del gobierno de Salinas de Gortari, en los primeros días de 1994 y su subsecuente diálogo con el gobierno federal.

⁷ La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Retoma los acuerdos de la Primera Convención Nacional Democrática realizado en la Realidad municipio autónomo rebelde. Se hace una llamada, a luchar por los derechos que el gobierno ha negado históricamente.

El zapatismo ha insistido en el diálogo, por esa razón se iniciaron los primeros diálogos de Paz en los que se firmaron acuerdos producto de ambas partes pero el gobierno no cumplió por este motivo nunca la guerra vino desde el EZLN.

Las balas, las traiciones, los asesinatos han sido de parte del Gobierno Federal. Los Zapatistas y los empobrecidos de todo el país, son los que han puesto -nuevamente- los muertos... y la palabra para soluciones pacíficas de todos.

Mientras el gobierno amontonaba palabras huecas y se apresuraba a discutir con un rival que se le escabullía continuamente, los zapatistas hicimos del silencio un arma de lucha que no conocía y contra la que nada pudo hacer, y contra nuestro silencio se estrellaron una y otra vez las punzantes mentiras, las balas, las bombas, los golpes. Así como después de los combates de enero de 1994 descubrimos en la palabra un arma, ahora lo hicimos con el silencio. Mientras el gobierno ofreció a todos la amenaza, la muerte y la destrucción, nosotros pudimos aprendernos y enseñarnos y enseñar otra forma de lucha, y que, con la razón, la verdad y la historia, se puede pelear y ganar... callando. Silencio, dignidad y resistencia fueron nuestras fortalezas y nuestras mejores armas. (EZLN, 1998)

Esta quinta declaración reflexiona sobre lo que fueron los diálogos de San Andrés y de su firma por las partes involucradas. Es una ley indígena de carácter nacional que mira desde los primeros días de su aparición pública por todos. No solamente se luchaba por unos, sino por todos los indígenas y los empobrecidos de México. El incumplimiento de los acuerdos, implica una puerta a la guerra y a las rebeliones indígenas.

Una reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas no puede devenir de una sola parte, ni de solo los indígenas, ni de los operadores gubernamentales y sus “constituyentes” oficiales, si no que tiene que incorporar los acuerdos de San Andrés.

Reconocer las demandas y propuestas fundamentales de los pueblos indios: autonomía y territorialidad, sus sistemas normativos, son solo las ventanas y puertas por las que se dejara entrar, salir mirar y dejarse ver, por los pueblos indios.

No es solo dejar entrar o tener una ventana para ver, los acuerdos de San Andrés, las posibles modificaciones constitucionales tienen que construirse ventanas para “entrar” y puertas para “ver” la construcción del “ustedes somos nosotros” que les asegure a todos el respeto y la posibilidad de luchar por lo que les-nos pertenece: la tierra, el techo, el trabajo, el pan, la medicina, la educación, la democracia, la justicia, la libertad, la independencia nacional y la paz digna.

En los Acuerdos se reconoce el derecho a la autonomía indígena y el territorio, conforme al convenio 169 de la OIT, firmado por el Senado de la República. Ninguna legislación que pretenda encoger a los pueblos indios al limitar sus derechos a las comunidades, promoviendo así la fragmentación y la dispersión que hagan posible su aniquilamiento, podrá asegurar la paz y la inclusión en la Nación de los más primeros de los mexicanos. Cualquier reforma que pretenda romper los lazos de solidaridad históricos y culturales que hay entre los indígenas, está condenada al fracaso y es, simplemente, una injusticia y una negación histórica. (EZLN, 1998)

El camino realizado por el EZLN y los pueblos indígenas de México, demuestran su capacidad por construir un mundo en donde quepan todos los mundos, pero los gobiernos en turno tendrán que tener la voluntad política de reconocer y construir los medios para que se les incluya en la vida nacional como parte fundamental de esta.

Así pues el EZLN hace un llamamiento a la sociedad mexicana a que apele a los gobiernos para que se reconozcan los derechos de los pueblos indios, y por el fin de la guerra de exterminio, no hay transición a la democracia si no se incluye a los pueblos indios, en la reforma del Estado son fundamentales, en la construcción de un futuro mejor para todos.

El Gobierno Federal y sus operadores políticos nunca estuvieron a la altura de las demandas de las comunidades indígenas y en particular de las emanadas por el EZLN sintetizadas en los acuerdos de San Andrés, por eso hace un llamado en esta quinta declaración a la Sociedad Civil, como único proceso viable de lucha, y de presión a los gobernantes en turno ya que se supone que esto obedecen a la sociedad civil, a las organizaciones sociales y políticas independientes.

Es la hora de los campesinos, de los obreros, de los maestros, de los estudiantes, de los profesionistas, de los religiosos y religiosas consecuentes, de los periodistas, de los colonos, de

los pequeños comerciantes, de los deudores, de los artistas, de los intelectuales, de los discapacitados, de los ceropositivos, de los homosexuales, de las lesbianas, de los hombres, de las mujeres, de los niños, de los jóvenes, de los ancianos, de los sindicatos, de las cooperativas... Las llamamos a que, junto a los pueblos indios y a nosotros, luchemos contra la guerra y por el reconocimiento de los derechos indígenas, por la transición a la democracia, por un modelo económico que sirva al pueblo y no se sirva de él, por una sociedad tolerante e incluyente, por el respeto a la diferencia, por un país nuevo donde la paz con justicia y dignidad sea para todos. (EZLN, 1998)

En el escenario político que se encuentra en el momento de la salida a la luz pública de la Quinta declaración, el Congreso de la Unión estaba conformado por una diversidad política que podía evitar el presidencialismo de antaño, esta diversidad estaba representada por la lucha de algunos partidos políticos de oposición, correlación de fuerzas que se muestra tanto en la cámara de Diputados como de Senadores, en donde podría radicar una esperanza de cambio en la re-conformación política del país y de reformas estructurales tanto en lo referente a la legislación sobre los pueblos indios como para los propios procesos de elecciones democráticas en los diferentes niveles de gobiernos.

Es la oportunidad también de dignificar el trabajo de legisladores al verdadero servicio de la Nación, y no de intereses particulares. El EZLN llama pues a los legisladores de ambas cámaras, a que se legisle como tiene que ser, en consecuencia, en democracia.

A que manden obedeciendo al pueblo y en esta coyuntura en particular, que obedezcan también a los pueblos indios, en un acto de valor y razón para que el ejecutivo federal detenga la guerra silenciosa de exterminio de las comunidades indígenas y contribuyan al pleno respeto de los derechos de los pueblos originarios y cumplan y obedezcan a todos, ese es el llamado a los legisladores a que actúen en consecuencia.

Esta es la hora de la lucha por los derechos de los pueblos indios, como un paso a la democracia, la libertad y la justicia para todos. Como parte de esta lucha a la que llamamos en esta Quinta Declaración de la Selva Lacandona por el reconocimiento de los derechos indígenas y por el fin de la guerra, ratificando nuestro “Para todos todo, nada para nosotros”, el EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL anuncia que realizará directamente y en todo México una... CONSULTA NACIONAL SOBRE LA INICIATIVA DE LEY INDIGENA DE LA

COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN Y POR EL FIN DE LA GUERRA DE EXTERMINIO. CCRI-CG del EZLN. (EZLN, 1998)

Hermanos y hermanas:

Ha pasado ya el tiempo en que la guerra del poderoso habló, no dejemos que hable más. Es ya el tiempo de que hable la paz, la que merecemos y necesitamos todos, la paz con justicia y dignidad. Hoy, 19 de julio de 1998, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional suscribe esta Quinta Declaración de la Selva Lacandona. Invitamos a todos a conocerla, difundirla y a sumarse a los esfuerzos y tareas que demanda. ¡DEMOCRACIA! ¡LIBERTAD! ¡JUSTICIA! Desde las montañas del Sureste Mexicano Subcomandante Insurgente Marcos. Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. México, Julio de 1998. (EZLN, 1998)

La sociedad mexicana comprometida con los empobrecidos de la historia, así como los que siguieron el proceso vivido por el ejército zapatista, desde muy diferentes espacios, se organizaron en pro de este llamamiento no tan solo por la suscripción de la quinta declaración si no por que el gobierno, que firmó los acuerdos de San Andrés en materia de Derechos y cultura indígenas, actuara en consecuencia y se legislara, como se había comprometido.

Sobre el llamamiento a una Consulta Nacional sobre derechos de los pueblos indios, a que las organizaciones sociales, campesina e indígenas así como ciudadanos en general, esta auto-organización, se dio en diferentes niveles y desde las propias capacidades, en algunos casos limitadas por gobiernos Priistas, o por organizaciones pro-gubernamentales, lo importante es que ciudadanos de todas las edades (incluyendo niños y niñas de 8 años, se elaboró información especial para estas edades) emitieron su opinión sobre los derechos y cultura indígenas.

Ya lo decía el subcomandante Marcos en los primeros días de marzo, la gran respuesta de la sociedad civil ante la consulta, promovida por el EZLN, es todo un éxito..., y más si pensamos que podría ser la 1ra vez en la historia de México, que se promueve una consulta para votar, que no esta dirigida por ningún partido político y se hace un llamado a todos y a todas, partidos políticos y no políticos, católicos y protestantes, mexicanos y no mexicanos, indios y mestizos, a toda la sociedad civil.

“... No vamos a incidir en ninguna candidatura porque no vamos con ningún partido ni candidato.

La propuesta esencial que llevamos es que aquí hay una guerra; nosotros queremos la paz y que aquel, el gobierno, escuche lo que está pasando...”.⁸

Lo que se consideró un éxito es la movilización de la sociedad civil en procesos de politización de la vida cotidiana, para organizar la segunda etapa de la consulta; la movilización de los compañeros zapatistas a los 32 estados de la república, a los municipios y a los diferentes espacios donde se discute la condición indígena y la situación de precariedad de todos los mexicanos, como en las universidades, las delegaciones, en el transporte público, donde tendrían presencia.

“... con la consulta, la gente va a conocer directamente a los zapatistas, tal como son. Es la forma de que se sepa lo que piensan, y a la vez los zapatistas sepamos lo que piensa la gente respecto a sus problemas...”.⁹

A pesar de que en esos días que los zapatistas se congregaban en los entonces Aguascalientes -ahora Caracoles-, el ejército mexicano reforzaba sus filas al sentirse amenazados por una movilización política de las organizaciones sociales y de representantes zapatistas provenientes principalmente de comunidades bases de apoyo.

Los zapatistas pudieron salir de su territorio sin ningún contratiempo que se lamentara, a pesar de instalación de nuevos retenes militares bajo los lineamientos “formales” militares llamados Bases de Operaciones Mixtas (BOM) bajo el amparo de la “lucha en contra del narcotráfico y tráfico de explosivos y armas de fuego”.¹⁰

Llegaron los zapatistas a los lugares más apartados e insospechados del país, que por sus tendencias partidistas, o de conformismo se podría pensar que los compañeros zapatistas no tendrían presencia, aquí es donde tiene peso el llamado a la sociedad civil, y la respuesta del pueblo ante la problemática indígena, los casos más inusuales donde se promovió la consulta, son por ejemplo: La comunidad de Huichapan en el céntrico estado de Hidalgo, esta región del país se consideraba la capital del PRIismo hidalguense y la cuna de los gobernadores del estado

⁸ Entrevista con el subcomandante Marcos. La jornada, 11 de marzo de 1999, p. 6.

⁹ Entrevista con el subcomandante Marcos. La jornada, 11 de marzo de 1999, p. 7.

¹⁰ Según la constitución política mexicana los militares tienen que estar “destacamentados” porque los retenes militares no pueden implementarse porque México no está en estado de “sitio” entonces es anti constitucional cualquier retén militar al atentar contra la libre circulación de personas por territorio nacional, por eso se “autoimponen” esta ley de “armas”.

de Hidalgo¹¹ y actuales operadores políticos del Gobierno Federal, en ese lugar se dio presencia zapatista y organización social en pro de la consulta, con respuestas claras ante estos reconocimientos de los pueblos indios.

En la ciudad de México, visitaron varias Universidades tanto públicas como privadas, y para suceso anecdótico-visual-urbano hicieron proselitismo-consulta en la estación del metro, “Zapata” línea que tiene el recorrido que va de la estación Universidad a Indios Verdes, uno de los casos que llamó mucho la atención, fue la visita que hicieron a la Casa de los Azulejos ahora convertido en restaurante propiedad de uno de los hombres más ricos del mundo, repitiendo la escena que se llevó a cabo hace más de noventa años el General Emiliano Zapata y los revolucionarios zapatistas de principios del siglo pasado, esta visita fue también un acto político, en la que se llamaba a recordar el paso de los revolucionarios zapatistas.

El día de la consulta 20 y 21 de marzo de 1999 la respuesta fue bastante buena y sin contratiempos, todo mundo opinaba y hablaba en sus respectivos idiomas, comentaban que la plática que giraba en torno a la consulta era, de que bueno que alguien se preocupara por el reconocimiento de los pueblos indios y que, ahora tocaba al gobierno federal y a los poderes de la Unión saber escuchar a las organizaciones sociales, las comunidades indígenas y la sociedad en general, para legislar en pos de los derechos y reconocimiento de la cultura indígena.

7. Sexta declaración de la Selva Lacandona

La sexta declaración (EZLN, 2005) de la selva lacandona es el reflejo de un largo proceso. Por un lado se convocó y se realizó la marcha del color de la tierra en el año 2001, por la dignidad y por el reconocimiento constitucional de los pueblos indios, sintetizados en los Acuerdos de San Andrés firmados por el gobierno federal.

Esta marcha cuya etapa final era llegar a usar la máxima tribuna de los poderes gubernamentales que da cabida a los partidos políticos, de los cuales muchos se opusieron a que los indígenas zapatista y sociedad civil tomaron la tribuna y hablaran, y como de por si se debiera hacer, los políticos deberían de escuchar y aprender, se tomó la tribuna y se hizo valer que ese espacio es del pueblo soberano, y que se puede utilizar por él.

¹¹ En esta comunidad del estado de Hidalgo, viven familias como los Lugo, los Verduco, los Gil, los Murillo, los Karam, que han ocupado tradicionalmente puestos políticos de alto nivel como las Gubernaturas del Estado bajo el amparo del Partido Revolucionario Institucional PRI.

Los operadores políticos y quienes se opusieron, perdieron la oportunidad de dar validez a su quehacer como políticos que representaban los intereses de los mexicanos, y lo demostraron al no asistir y oponerse a la cita con los zapatistas, uno de los más fervientes opositores fue Felipe Calderón Hinojosa del Partido Político Acción Nacional y Presidente de México del año 2006 al 2012, uno de los responsables de la violencia actual en México debido a su política de seguridad fallida implementada en su mandato.

Estas traiciones de la clase política determinó una serie de nuevas acciones del EZLN y sus bases de apoyo, una vez que se agotó el diálogo con esto, se determinó que se podía continuar la construcción de otras formas de hacer política, pero ya no solo desde las comunidades zapatistas o desde los indígenas, sino ahora poniendo más énfasis con todos los empobrecidos de México y el mundo, incluyendo a los mexicanos que se encuentran en otros países. Es decir incluyendo a los migrantes que buscan las opciones que el gobierno mexicano no les había posibilitado ni construido en sus propias geografías.

Por otro lado, en el año 2003 después de la traición de los políticos a los pueblos indígenas, se hizo valer por la vía de los hechos, la construcción de las autonomías, organizada bajo las juntas de buen gobierno enmarcadas en lo que se llamó Caracoles zapatistas, con la filosofía del mandar obedeciendo.

En un documento posterior a esta Sexta Declaración llamado los Peatones de la Historia (EZLN, 2006) Primera parte, el Zapatismo describió esta traición de la clase política, cómo si algo se hubiese roto, para darse cuenta de un error propio y pudieran reconsiderarse en su actuar.

El EZLN había creído o tenía la esperanza, hasta entonces, de que existía cierta sensibilidad en algunos sectores de la clase política, particularmente los que se agrupaban en torno a la figura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (dentro y fuera del PRD); y que era posible, con movilizaciones y en alianza con este sector, arrancar a los gobernantes el reconocimiento de los derechos como pueblos indios.

Por ello, buena parte de las acciones públicas externas de EZLN estuvieron destinadas a la interlocución con esa clase política, y al diálogo y la negociación con el gobierno federal (EZLN, 2006).

Se pensaba que la clase política iban a entender y a cumplir una demanda que había costado un alzamiento armado y sangre de mexicanos; que eso encaminaría el proceso de diálogo y de negociación con el gobierno federal a un final satisfactorio; que así se podría “salir” a hacer

política civil y pacífica; que con el reconocimiento constitucional se tendría un “techo jurídico” para los procesos de autonomía que se venían dando en varias partes del México indio; y que se fortalecería la vía del diálogo y la negociación como alternativa para la solución de conflictos (EZLN, 2006). Se equivocaron reconocen los zapatistas producto de las traiciones del gobierno federal y reconocidas en este documento eran manifiestas.

La decisión que tomaron entonces los tres principales partidos políticos PRI, PAN y PRD demostró que las supuestas diferencias entre ellos no eran más que simulaciones. La “geometría” de la política de arriba se había trastocado. No había ni izquierda, ni centro, ni derecha (EZLN, 2006).

El Zapatismo reconoció esta equivocación, desde inicios de 1994 cuando el EZLN entra en el proceso de apostar por iniciativas civiles y pacíficas, pero la descomposición política ya era un hecho además en los años subsecuentes el poder había acelerado el proceso de descomposición de los políticos profesionales.

El zapatismo en la proclamación de la sexta declaración nuevamente muestra su posición y su voluntad de mirar y construir otras formas de relacionarse y construir un mundo en donde quepan muchos mundos; realizan una exposición de cómo ellos “le harían” para hacer y actuar en el mundo y en México, porque no podían ver que se siguieran cometiendo injusticias y faltas a los derechos fundamentales en todas partes y en todas las geografías construidas e impuestas injustamente.

Los Zapatistas aunque se reconocen “pequeños” y buscarán las formas de ayudar y de aprehender cada una de estas resistencias y luchas con sus propias particularidades, en esta Declaración se hace un llamado y un reconocimiento a todas las resistencias del mundo que, en sus propias formas de lucha desarrollan en sus lugares.

Se realiza una llamada a los pueblos de Latinoamérica, reconociendo la importancia de la “luz” que iluminó el caminar rebelde por medio de los ejemplos del Che Guevara, de Simón Bolívar, diciendo al pueblo de Cuba que, en su resistir por años, han dado un ejemplo de que se puede construir otra forma de vivir que no devenga en el capitalismo y sus formas de opresión-represión materializado en el bloqueo histórico de Estados Unidos de Norte América, que ejerce sobre el pueblo cubano.

A este pueblo rebelde, en este reconocimiento el zapatismo dice que no “revuelvan” que una cosa son los malos gobierno que dirigen a Estados Unidos y aplican políticas como el

bloqueo económico hacia la isla o las leyes anti-inmigrantes, o anti-terroristas, que perjudican a todo el mundo, y otra cosa es el pueblo norteamericano que lucha resiste y se solidariza con las luchas en otras geografías empobrecidas por el poder y las políticas exteriores de muchos países.

Al México organizado se le llama a hacer un acuerdo entre las resistencias y luchas de izquierda, porque se dice que desde este espacio, es donde se puede construir una lucha más amplia con respecto a la globalización neoliberal, y construir un México en donde haya democracia, libertad, dignidad, para todos, no solo para las clases pudientes y políticas institucionales.

Este llamado a las organizaciones políticas de izquierda a ponerse de acuerdo, no se contempla la idea de darles órdenes, sino de escucharlos y tratar de hacer una agenda nacional de lucha, el zapatismo no pretende decir que voten por una u otra persona, ni que estas organizaciones se levanten en armas, lo que se va a preguntar, cómo son sus luchas bajo qué resistencias se conforman, cuál fue la violencia primera para que estas iniciativas de luchas triunfen desde sus propias perspectivas y particularidades.

Y tal vez encontramos un acuerdo entre los que somos sencillos y humildes y, juntos, nos organizamos en todo el país y ponemos de acuerdo nuestras luchas que ahorita están solas, apartadas unas de otras, y encontramos algo así como un programa que tenga lo que queremos todos, y un plan de cómo vamos a conseguir que ese programa, que se llama “programa nacional de lucha”, se cumpla.
(EZLN, 2005).

La Sexta declaración reafirma las relaciones por medio de su análisis de los efectos nacionales e internacionales del neoliberalismo con el fin de promover un programa que nace “de abajo y a la izquierda”. Como tal, el zapatismo presentó una oportunidad importante para evaluar los retos de la resistencia en nuestros tiempos (Harvey, 1998, p. 166).

Es importante tomar en cuenta las maneras en que las relaciones entre las organizaciones de izquierda y los pueblos indígenas se ha ido evolucionando en busca de puntos en donde de alguna forma no determine el objetivo final de cada una de las organizaciones sociales, pero si encontrarse los puntos de convergencia, como son la autonomía, la autodeterminación, la propiedad colectiva, y la solidaridad política (Harvey, 1998, p. 177).

Las reuniones preparatorias en territorio zapatista aportan elementos de la importancia de la autonomía en los procesos de construcción de otras formas de vivir la vida, en espacios territoriales para encontrarse con otras luchas, de abajo y a la izquierda.

El EZLN mantiene todavía su compromiso de insistir en la vía de la lucha política con esta iniciativa pacífica que ahora hacemos. Por lo tanto, el EZLN seguirá en su pensamiento de no hacer ningún tipo de relación secreta con organizaciones político-militares nacionales o de otros países... refrenda su compromiso de defender, apoyar y obedecer a las comunidades indígenas zapatistas que lo forman y son su mando supremo, y, sin interferir en sus procesos democráticos internos y en la medida de sus posibilidades, contribuir al fortalecimiento de su autonomía, buen gobierno y mejora de sus condiciones de vida. O sea que lo que vamos a hacer en México y el mundo, lo vamos a hacer sin armas, con un movimiento civil y pacífico, y sin descuidar ni dejar de apoyar a nuestras comunidades. También avisamos que el EZLN establecerá una política de alianzas con organizaciones y movimientos no electorales que se definan, en teoría y práctica, como de izquierda. (EZLN, 2005)

Por último decir que este octubre-noviembre del 2023, el EZLN materializado en los que le hemos llamado el Movimiento Indígena Zapatista y su Comandancia Indígena, anuncian una serie de acciones al interior del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y sus bases de apoyo, así como en su territorialidad y sus “instituciones”, como la desaparición de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas MAREZ (EZLN, 2023a) y la Muerte del SupGaleano (EZLN, 2023b) regresando el nombre al Maestro Galeano, y así pues el Nacimiento del “Capitán Insurgente Marcos” y una nueva estructura de la Autonomía Zapatista, Anunciada por un comunicado del Subcomandante Insurgente Moisés (EZLN, 2023c), anuncios que como siempre en su actuar del EZLN responden a largos silencios que se materializan en reflejos de los espejos de la realidad, frente al oscurantismo de la clase políticas, los gobiernos de turno y de una parte de la sociedad, por esta razones, silencios, geografías y reflejos; Naveguemos y Caminemos según sean nuestras particularidades y geografías.

Referencias

Enlace Zapatista CCRI - CG (20 de enero de 1994). *Sobre las demandas centrales y las formas de lucha.*

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/20/sobre-las-demandas-centrales-y-las-formas-de-lucha/>

- Enlace Zapatista. (1994a). *Primera Declaración de la Selva Lacandona*
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Enlace Zapatista. (1994b). *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/06/10/segunda-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Enlace Zapatista. (1995a). *Tercera declaración de la Selva Lacandona*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1995/01/01/tercera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Enlace Zapatista. (1995b). *La transición a la democracia según los Zapatistas*. México. Mayo.
- Enlace Zapatista. (1996). *Cuarta declaración de la Selva Lacandona*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/cuarta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Enlace Zapatista. (1998). *Quinta declaración de la Selva Lacandona*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1998/07/17/v-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Enlace Zapatista. (2005). *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>
- Enlace Zapatista. (2006). *Los Zapatistas y la Otra: los peatones de la historia*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/10/11/los-peatones-en-la-historia/>
- Enlace Zapatista. (2023a). *Cuarta Parte y Primera Alerta de Aproximación. Varias Muertes Necesarias*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2023/11/05/cuarta-parte-y-primera-alerta-de-aproximacion-varias-muertes-necesarias/>
- Enlace Zapatista. (2023b). *Segunda parte: ¿Los muertos estornudan?*
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2023/10/29/segunda-parte-los-muertos-estornudan/>
- Enlace Zapatista. (2023c). *Novena Parte: La Nueva Estructura de la Autonomía Zapatista*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2023/11/12/novena-parte-la-nueva-estructura-de-la-autonomia-zapatista/>
- González Casanova, P. (1995). Causas de la rebelión en Chiapas. En M. Roitman, *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* (pp. 265-292). Siglo del Hombre Editores, CLACSO.
- Harvey, N. (1998). Transformaciones rurales en Chiapas, El fin del “desarrollo” en Marqués de Comillas: discurso y poder en el último Rincón de la Selva Lacandona. En M. Reyes y J. Van der Haar (Eds.), *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas* (pp. 6-10). UAM-Ecosur.

Procuración General de la República. (s.f.). *Terrorismo*. Recuperado el 09 de agosto de 2010 de www.pgr.gob.mx/CombatealaDelincuencia/DelitosFederales/DelincuenciaOrganizada/Terrorismo.asp

Reygadas, P. (2005) Declaración de la Selva Lacandona: Argumentación de una esperanza. *Revista Rebeldía*, (27), 19-26. <https://clajadep.lahaine.org/?p=4120>

Subcomandante Insurgente Marcos. (03 de diciembre de 1996) *Abecedario para escarabajos*. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/12/03/abecedario-para-escarabajos/>